

AL PUEBLO DE SAN JUAN.

Los candidatos designados por el Partido Republicano Puerrorriqueño para los cargos municipales de Alcalde, Concejales y Junta Escolar, tienen conciencia del alto honor que han recibido de su partido para llevar la representación de la primera ciudad de la Isla; así como, también, del deber en que están de dar á conocer al pueblo de San Juan, cuales son los proyectos que les animan y cual programa se proponen desarrollar durante el término de su administración.

Tienen los hombres que firman este programa la ventaja de poder inspirar sus resoluciones en la hermosa y meritoria labor administrativa de los hombres que durante los últimos once años han representado al pueblo de San Juan en el Municipio y en la Junta Escolar. Con tan alto ejemplo por guía, y con el firme y decidido propósito de cumplir cuanto prometamos, vamos á hacer exámen de aquellas cuestiones administrativas que, á nuestro juicio, habrán de ocupar nuestra urgente atención, si, como no hay que dudarlo, el electorado de San Juan nos dá su confianza el próximo día ocho de Noviembre.

DE LA EDUCACIÓN.

Fieles á la plataforma de nuestro partido y al comun sentir de las gentes, la Junta Escolar de San Juan debe emplear y aprovechar toda clase de medios para que se extiendan los beneficios de la educación hasta los niños más pobres y desamparados, que son los que más la necesitan y á los cuales por su misma pobreza y desamparo, debe ayudar con mayor cuidado y prodigalidad todo gobierno constituido bajo una sincera base democrática y republicana. Debe ser nuestra constante preocupación que no que-

Muchas reformas se necesitan en el ramo de la educación del pueblo puertorriqueño para que resulte un todo sistemático, ^{harmónico} y adaptable á las necesidades locales; pero ~~esta~~ ^{Demanda} ~~esta~~ ^{esta} tarea fuera del alcance de la Junta Escolar de San Juan, por más que á ese fin puede propender con la fuerza incontrastable que le proporciona la opinión pública y con la iniciativa y poder que le reconocen nuestras leyes. A ^{eso} todo se comprometen los que ha designado el pueblo republicano de San Juan para constituir la futura Junta Escolar de la capital de la Isla, y ellos prometen hacer todo lo posible porque se realicen esos bellos propósitos para bien del pueblo de toda la Isla.

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Llevaremos á término cuantas haya proyectado é iniciado la actual administración, dando preferencia á las que se hacen con los recursos ordinarios del presupuesto, tales como el Boulevard de Norzagaray, Cementerio de Santurce, reparaciones de calles, plazas y edificios públicos, etc., acometiendo, también, todas aquellas que puedan hacerse sin gravar al contribuyente.

Empréstito - EMPRÉSTITO -

En 1^o de ¹1912, tendrá San Juan la oportunidad de recoger los bonos que emitiera en 1902 por la suma de \$600,000. Aunque la operación se hizo á veinte años plazo, el Municipio se reservó el derecho de redimir dichos bonos á los diez años, y será llegado el momento de resolver si es conveniente aprovechar esa circunstancia para tratar de reducir el tipo de interés que hoy se paga.

Para la fecha indicada arriba, habrá ya un depósito por concepto de amortización é intereses acumulados, por la cantidad de \$400,000, y solamente hará falta la de \$200,000 para completar el importe del empréstito. La operación de crédito del año 1902, se hizo al tipo de 6% anual, debido á la circunstancia de ser desconocido, por completo, el

de la ciudad de San Juan en los círculos financieros de la Estados Unidos. Hoy, despues ~~de~~ crédito, de ocho ó nueve años de exacto cumplimiento con la obligación contraída en 1902, puede afirmarse la posibilidad de hacer una nueva operación á un tipo no mayor de un 4% al año.

Esto, unido al hecho del aumento considerable que ha tenido en los últimos años la renta imponible de la Ciudad, haría una diferencia benéfica en favor del contribuyente, pues el tipo de contribución sería menor.

PLANTA ELÉCTRICA MUNICIPAL.

Urgente por todos conceptos se hace el establecimiento de una Planta Eléctrica Municipal para atender exclusivamente al alumbrado de calles, plazas y edificios públicos de San Juan. El Municipio no puede continuar año tras año aumentando la consignación para este servicio, y llegará el día, si no se pone remedio al mal, que será imposible sostener la carga. Cuando se estableció el alumbrado eléctrico en San Juan, allá por el año de 1901, la suma que se calculó para este servicio fué de \$12,000; más tarde se extendió el servicio á Puerta de Tierra, y se aumentó la consignación á \$15,000; luego entró en Santurce á gozar este beneficio en su arteria principal, y se aumentó algo más la partida en presupuesto, hasta que en el corriente ejercicio se llega á la cantidad de \$26,500, y, sin embargo, la población, en todos sus barrios, no está suficientemente alumbrada. Precisa, pues, poner remedio á este estado de cosas, y parece una buena solución que el Municipio contrate ó establezca una planta para la atención exclusiva de tales servicios.

URBANIZACIÓN DE SANTURCE.

El barrio de Santurce, por sus condiciones topográficas y por la extensión de su territorio, está llamado á ser en breve plazo el centro residencial de la ciudad de San Juan, y la actual generación está obligada á preparar para la que haya de sucederla, una ciudad bien trazada en sus calles, plazas y paseos, y bien ordenada en sus construcciones.

El Municipio debe emprender la obra de urbanizar á Santurce, cueste lo que cueste; pero una urbanización amplia y científica, estableciendo un sistema de drenaje sanitario, afirmando las calles, estableciendo aceras, abriendo parques, plazas y paseos. Solamente así habremos cumplido nuestro deber para con la sociedad que nos suceda.

CASAS PARA OBREROS Y FAMILIAS POBRES.

Los pobres de San Juan tienen derecho á la protección municipal para que sus familias habit~~en~~^{en} en casas cómodas, baratas é higiénicas. Prometemos emplear toda nuestra diligencia para que el futuro gobierno de la Ciudad, al realizar sus propósitos de una sistemática y verdadera urbanización de los barrios de Puerta de Tierra y de Santurce, busque y aproveche todos los medios que se le presenten para que las familias pobres y las de recursos pecuniarios modestos, puedan adquirir á precio módico y cómodo y en sitios saludables y frescos, pequeños solares para edificar sus casas con todas las exigencias de la vida moderna.

LAVADEROS PÚBLICOS.

El lavado industrial de ropas, tal como se hace de antiguo en San Juan, es anti-higiénico. El hacinamiento de ropas sucias de distintas procedencias, que han de ser lavadas en los patios de las casas, cuando nó en el interior de pequeñas habitaciones, sin la comodidad indispensable de espacio, agua caliente, y, á veces, sin la natural necesaria, es un peligro para la salud pública y la administración municipal es la llamada á evitarlo.

Nos proponemos establecer lavaderos públicos equipados con todos los adelantos modernos para que sean utilizados por las personas que se dediquen al lavado industrial de ropas.

Hecha tan necesaria reforma podrá la Sanidad Local trabajar con mano firme para que los patios y los inter~~iores~~^{iores} de las casas llamadas de

vecindad, se conserven en un estado de verdadera higiene.

ACUEDUCTO.

La ampliación y mejoramiento de las condiciones actuales del acueducto es urgentísima. La planta, establecida en Rio Piedras, se proyectó y construyó para una población menor de 30,000 almas, y en los doce años que lleva de establecida, la población de nuestra ciudad ha aumentado en un 50%.

Es nuestro propósito aumentar las fuentes públicas en aquellos centros de población pobres en donde su necesidad se haga sentir imperiosamente.

Prometemos hacer un estudio del costo del metro cúbico de agua distribuida en San Juan, para que agregándole un pequeño tanto por ciento como beneficio industrial, pueda rebajarse el precio actual en beneficio del público consumidor. Es artículo de primera necesidad que debe obtenerse á precio el más económico en todos sentidos para que no se escatime en ello de ningun modo.

Una vez realizado el pensamiento de reforma, se hará mover la maquinaria del acueducto por medio de la electricidad, abaratándose así, aún más, el costo del agua, pues será considerable el ahorro en combustible y en personal.

SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Aún dentro del cuidado con que siempre ha atendido la administración republicana de San Juan estos dos servicios, nos proponemos darles mayor atención é impulso. En las cuestiones de sanidad é higiene seremos estrictos, adoptando ordenanzas que, previa aprobación gubernativa, como dispone la ley municipal, haremos cumplir por todos.

No vivimos aislados. Las bellezas naturales de nuestro suelo, y la templanza del clima, hacen sufrir á nuestras costas un buen número de touristas todos los años, y la estadía de estos viajeros es

una fuente de ingreso para el comercio de la isla y para sus industrias. Estamos, pues, obligados á dar acomodo y hospitalidad higiénicos, exentos de molestias, al que viene de fuera á dejarnos parte del capital que le sobra, y esta obligación la asumirá el Ayuntamiento en lo que concierne á la capital de la isla.

Es nuestra intención dar preferente estudio á la beneficencia domiciliaria, para organizar^{la} debidamente y no permitir que se perjudiquen los verdaderos pobres. Por el incremento que ha tomado la población, sobre todo en los barrios de Puerta de Tierra y Santurce, estableceremos dispensarios en dichos barrios, en donde serán atendidos los pobres con toda eficacia y prontitud.

ADOQUINADO.

El adoquinado de San Juan en sus calles bajas y en otras transversales, está en condiciones deficientes por el uso, y hay que pensar en reponerlo con bloques de asfalto, llevando los adoquines actuales, en cuando puedan ser utilizados, á calles de menos tráfico.

PLAZA DEL MERCADO.

Reconocida es de todo el mundo la imperiosa necesidad de que la primera ciudad de la Isla posea una Plaza del Mercado en consonancia con las exigencias, la cultura y el adelanto de la población. Prometemos hacer un edificio destinado á ese fin, ya sea en el mismo sitio en que está emplazado el viejo, ó en otro que se crea más conveniente dotándolo con todos los adelantos modernos para refrigerar carnes, aves, pescados y legumbres.

- BOMBEROS.-

No tememos declarar que no obstante las buenas condiciones de los hombres, jefe y oficiales y números que forman el cuerpo de bomberos, dista mucho aún para responder á la demanda imperiosa de una ciudad extensa como San Juan. El cuerpo se reorganizará sobre buenas bases y se

le dotará de todo el material necesario para que sea una firme garantía de vidas y haciendas en nuestra bella población.

EMBELLECIMIENTO DE SAN JUAN.

Este es un asunto que merecerá la atención preferente del Ayuntamiento. Tenemos que aumentar la belleza de nuestra Ciudad, conservando todo aquello que ya es bello por ^{la} naturaleza ó por reliquia del régimen de España. Con poca atención y expendio, puede hacerse de San Juan una población atractiva, conservando sus antiguos muros y castillos y adornando la via pública con cespced y sembrando árboles en sitios convenientes que los hagan aún más atractivos. Unido ésto á los paseos y á los parques que estamos en la obligación de establecer, no pasará mucho tiempo sin que nuestra Ciudad sea mencionada, para orgullo nuestro, entre las ciudades más bellas de América.

Estos son los proyectos, en líneas generales, que nos permitimos presentar á la consideración del electorado de San Juan, como programa, como promesa que hacemos, de que nos ha de servir de guía en nuestra labor administrativa.

Hemos prometido solamente aquello que sabemos podemos cumplir, y estamos dispuestos á cumplirlo, empeñando para ello nuestra fé de ciudadanos ~~y de~~ Republicanos.

San Juan, Puerto Rico, Noviembre ^{Bf} de 1910.

<u>W. P. M.</u>	<u>R. H. Todd</u>
<u>Salvador Suau</u>	<u>Elizabeth Laura</u>
<u>Ormucofalo</u>	<u>J. M. Cabanell</u>
<u>Manuel Lloréns</u>	<u>Francisco Torres</u>
	<u>Enriquez</u>
<u>Balbino Yaquez</u>	

Ju' Gma Brno

Mannel F. Rossy.

Rosendo Rivera Naa